بسم الله الرحمن الرحيم

Traducción de la Jutbah del día viernes
24 de Ramadán de 1431 de la Hégira
acorde al viernes 3 de Septiembre de 2010
pronunciada por el Sheij Nasser Bin Muhammad Al Mqbel
en la Mezquita del Centro Cultural Islámico
"Custodio de las Dos Sagradas Mezquitas, Rey Fahd"
en Buenos Aires

LA DESPEDIDA DE RAMADÁN

Alabado sea Allah, Quien nos guió [agraciándonos con la fe] y no hubiéramos podido encaminarnos de no haber sido por Él. Atestiguo que no hay otra divinidad excepto Allah, Único, sin asociados. Atestiguo que Muhammad es Su siervo y Mensajero. ¡Allah! Bendice a Muhammad, su familia, sus compañeros y todos los que sigan su guía hasta el Día del Juicio Final.

Primera Jutbah:

¡Éste es el mes de Ramadán que ha comenzado su partida! ¡Éste es el mes de bendiciones que se va despidiendo! Ha transcurrido parte de nuestras vidas que no retornará. Éste es el mes que ha pasado ¡Cuántos no volverán a vivirlo en el futuro! ¡Cuántos desearán que retorne! El paso de los días va devorando nuestro tiempo predeterminado de vida, recordándonos que llegará el momento de partir. Que no te engañe tu fortaleza física y descuides lo que te aguarda.

Los días pasan y la vida se despide ¡Adiós alma que estás de paso! Sólo te quedan unos pocos días más en este mundo. Se va el mes de ayuno a pesar de que muchos no lo pudieron aprovechar.

¡Oh, Ramadán, apiádate de nosotros! Nuestros corazones que te aman están partidos. Tal vez al despedirte como te mereces pueda apagarse el fuego de la nostalgia.

Tal vez una hora de arrepentimiento y desarraigo de las faltas nos alivie estos sentimientos. Ojalá que aquellos cuyas obras no fueron aceptadas ahora accedan al perdón y la piedad. Ojalá que los prisioneros de los pecados se liberen, ojalá que quienes merecían el castigo del Fuego se salven.

¡Siervos de Allah! Antes de que termine este bendito mes de misericordia, de perdón y salvación del Fuego, reflexionad sobre vuestras obras: ¿cuáles son los secretos entre ti y tu Señor que en este mes quedarán registrados? ¿Acaso las acciones que habéis realizado harán resplandecer vuestros rostros y alcanzar el rango por el cual se merece el perdón de Allah? ¿Acaso os habéis esforzado en obedecer al Creador y buscar Su complacencia al punto de salvarnos del castigo?

www.cciar.com

¡Hermanos! Debemos reflexionar profundamente para comprender la realidad de los días pasados, y aumentar nuestros esfuerzos para exponernos a los soplidos de misericordia divina, de perdón y salvación. La puerta del arrepentimiento continúa abierta mientras no nos llegue la muerte. Recordad que Allah extiende Su mano en la noche para que se arrepientan quienes cometieron faltas en el día, y extiende Su mano en el día para que se arrepientan quienes cometieron pecados en la noche.

Allah nos llama día y noche: "¡Siervos que os habéis excedido cometiendo pecados no desesperéis de la misericordia de Allah. Ciertamente Allah tiene el poder para perdonar todas las faltas y Él es Perdonador, Misericordioso".

Si el siervo se ha descuidado en el principio del mes de Ramadán, como no cumpliendo con las oraciones en comunidad, o no haya participado de las oraciones nocturnas ni del Tarawih, o sin leer el Corán, podemos decir que todas las obras serán tenidas en cuenta según haya sido el final de la persona en esta vida, entonces lo que se haya desperdiciado se puede remediar arrepintiéndose sinceramente y volviéndose a Allah. ¡Qué mejor oportunidad que la que nos da Allah en todo momento de liberarnos del fuego y alcanzar las gracias del Paraíso!
¡Qué grandioso el favor de Allah que podamos terminar este mes siendo perdonados y liberadas nuestras almas del fuego!

Existen señales o indicios de que las obras fueron aceptadas. Por ejemplo, luego de haber hecho obras piadosas el siervo continúa realizando más obras piadosas. Lo peor que le puede pasar a un creyente es que desmorone todas las obras de Ramadán lanzándose al pecado una vez que este mes finaliza.

El Profeta (PyB) dijo: "Quien ayuna Ramadán, y luego seis días en Shauual, es como si hubiese ayunado todo el año". Además de estos ayunos tan valiosos, además podemos ayunar tres días por mes; los días lunes y jueves; el día de 'Arafat y Ashurá.
A pesar de que ya no se deba hacer más el Salat At-Tarawih después de culminado Radamán, sigue firme la sunna de levantarse a orar durante las noches.

¡Oh, Allah, cuéntanos entre quienes ayunaron y se levantaron a rezar con fe y esperanza y les fueron perdonadas las faltas! ¡Oh, Allah, cuéntanos entre quienes pasaron la noche del Decreto con fe y esperanza, para que sean perdonadas nuestras faltas!

Oh Siervos de Allah, entre estas diez benditas noches se encuentra la noche del Decreto, la cual ha sido honrada por Allah con respecto a otras, agraciando a esta Ummah y favoreciéndole con sus virtudes y bondades. Testifica su bondad el Altisimo en su Grandioso libro diciendo:
"Que lo hemos revelado en una noche bendita [la Noche del Decreto, en el mes de Ramadân]. Y por cierto que Nosotros os advertimos" [del castigo].
En la noche del Decreto se establece todo asunto sabiamente. Ha sido mencionada por Allah (Altísimo) como de una gran bendición, virtud y bondad. Entre las bendiciones de la noche del Decreto sabemos que fue descendido el Generoso Corán. Durante la misma, El Altísimo hace descender desde la Tabla Protegida las ordenes de todo el año a Sus escribas en referencia al sustento y sus plazos, el bien y el mal y todos los demás asuntos así resueltos por la sabiduría

Divina la cual no tiene defecto, ni imperfección, ni ilógica en la decisión del Poderoso, el Conocedor.
La noche del Decreto contiene la virtud, el honor y la recompensa en la medida que solo Allah conoce. Es por ello que aquel que pasa la noche con fe y esperanza (anhelando la recompensa), sus pecados previos serán perdonados. Durante la misma descienden los ángeles a la tierra con el bien, la bendición y la misericordia
La noche del Decreto tiene lugar entre las diez últimas noches de Ramadán como dijo el Profeta Muhammad (Saws): "Buscad la noche del Decreto entre las últimas diez noches de Ramadán" (Bujari)
Es más cercano a las siete últimas noches del mes. Como nos menciona Ibn Omar (Ra) que un hombre de entre los compañeros del Profeta Muhammad (PyB) había soñado cual era la misma, a lo que el Mensajero de Allah (PyB) dijo: "veo vuestro sueño concuerda con las siete ultimas, quien pudiere liberarse que se libere para las siete ultimas". Y recopiló Muslim: que el Profeta Muhammad (PyB) dijo "Se debe buscar en las últimos diez (es decir la noche del Decreto) de manera tal que la debilidad o incapacidad impidan perder las siete restantes".
Se menciona a Ubai Bin Kaab (Ra) que dijo: "Juro por Allah, que sé cuál es la noche en la que nos ordeno el permanecer orando en la misma, y es la veintisiete". (Muslim). Se particulariza la noche del Decreto por no ser siempre la misma noche cada año sino que cambia, siendo una vez la noche veintisiete por ejemplo y en otro año la noche veinticinco con la anuencia de Allah y por su Sabiduría, y la prueba de ello es lo dicho por el Profeta Muhammad (PyB) "buscarla en la novena, en la séptima, en la quinta antes que termine". Según menciona Bujari en Fath Al Bari es probable que se encuentre entre las últimas impares de las diez últimas.

Por Su Misericordia Allah escondió para sus siervos dicha noche para que incrementen sus buenas obras entre las mismas y por sus favores, en las oraciones, el recuerdo, las suplicas de manera de probar para aclarar quienes son los aplicados y se diferencien de los negligentes, y descuidados ya que aquel que se esfuerza en algo seriamente aun cuando signifique cansancio lo hará como medio para alcanzarle.

Siervos de Allah, queda de Ramadán lo que puede contener la noche del Decreto, procura alcanzar más allá de lo que pasó lo que falta, quizás alcances sus favores Quiam al lail logrando lo que paso y la recompensa de más de ochenta años.
Segunda Jutbah:

Alabado sea Allah, Quien fortalece y eleva a los creyentes. Atestiguo que no hay otra divinidad salvo Allah, Único sin asociados, y atestiguo que Muhammad es Su siervo y Mensajero, que la paz y las bendiciones sean con él, con su familia y compañeros.

¡Siervos de Allah! Afirmaos en el Islam aferrándoos al asidero más firme y sabed que Allah está con la comunidad y quien se aparte de ella será castigado el Día del Juicio.
¡Allah! Te ruego indulgencia y bienestar en esta vida y en la otra. ¡Allah! Te ruego indulgencia y bienestar en mis asuntos religiosos y mundanales, mi familia y mis bienes. ¡Allah! Cubre mis debilidades y sosiega mis miedos. ¡Allah! Protégeme por delante, por detrás, por mi derecha, por mi izquierda y por encima de mí. Me refugio en Tu grandeza de ser engullido por la tierra.
Allah (swt) dice en el Sagrado Corán: "Allah ordena ser equitativo, benevolente y ayudar a los parientes cercanos. Y prohíbe la obscenidad, lo censurable y la opresión. Así os exhorta para que reflexionéis." (16:90)

Invocad a Allah el Grandioso que Él os recordará siempre y agradecedle por Sus gracias que os las incrementará.
Sabed que Él está bien informado de lo que hacéis, temedle pues, y pedid bendiciones por el Profeta Muhammad, y repetid:

Allahumma salli ‘ala Muhammadin

www.cciar.com